



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
Vamos Adelante!

MINISTERIO DEL TRABAJO

AGENDA LABORAL AÑO 2015



El Ministerio del Trabajo en coordinación con el Ministerio de Educación a través de los programas “Yo sí puedo” y “Sandino II”, 13 Servidor@s del MITRAB, recibieron sus diplomas de Bachilleres en Ciencias y Letras, como parte del derecho a la educación; derechos únicamente restituidos por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CONTENIDO

No. Pág	TEMAS
3	I-CONTEXTO LABORAL
4	II- TUTELA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE L@S TRABAJDOR@S
9	III- EFECTIVIDAD DE CONFLICTOS LABORALES
11	IV LIBERTAD SINDICAL
12	V- POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
14	VI- ESTRATEGIA DEL DIÁLOGO, ALIANZA Y CONSENSO ENTRE EMPLEADOR@S, TRABAJADOR@S Y EL GOBIERNO
17	VII- FÉ, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LOS SERVIDOR@S PÚBLIC@S DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
19	VIII COMPROMISO REVOLUCIONARIO DE LOS SERVIDOR@S PÚBLICOS DEL MITRAB

I- CONTEXTO LABORAL

El Ministerio del Trabajo desarrolló su Política Laboral con la restitución de derechos laborales a través del Modelo de concertación (**Gobierno, empresari@s y trabajador@s**).

Acuerdos tripartitos con las empresas bajo régimen especial de zonas francas y la firma de convenios colectivos laborales.

Intermediación laboral con la vinculación y dinamismo entre los agentes que intervienen en el mercado laboral a través del Servicio Público de Empleo (SEPEM).

Tutela y restitución de derechos de niñas y niños a no trabajar en trabajos peligrosos y la tutela de los derechos laborales de adolescentes trabajadores, en los centros de trabajo a nivel nacional.

Prevención y disminución de riesgos laborales, a través de la vigilancia y tutela de las condiciones laborales en materia de Higiene y Seguridad del trabajo.

Solución de los conflictos laborales, como gestión institucional expedita, a través de los procesos de conciliación individual y acompañamiento en la vía judicial.

Libertad Sindical, ejercicio que se promueve entre l@s trabajador@s.

Prácticas de Género promoviendo la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.

II- TUTELA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE L@S TRABAJADOR@S

EN MATERIA LABORAL

11,143 inspecciones que comprende ordinarias, re-inspecciones, especiales, comparecencia y focalizadas en el tema de igualdad y no discriminación a nivel nacional.

288 reglamentos internos de trabajo aprobados por las autoridades laborales, regulando la disciplina laboral de **50,323** trabajador@s.

se dictaron **3,050** resoluciones laborales administrativas, como una de las formas de resolver conflictos de forma transparente, ágil y eficaz.

EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Se evaluó el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de higiene y Seguridad del Trabajo a través de **3,677** inspecciones y re-inspecciones en la materia.

Se promovió la prevención de los riesgos laborales en los centros de trabajo, a través de la conformación y registro de **1,664** comisiones mixtas de higiene y seguridad del trabajo a nivel nacional, las mismas están beneficiando a un total de **279,057** trabajador@s.

LABOR INSPECTIVA POR ACTIVIDAD ECONOMICA

INSPECCIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA: AÑO 2015

ACTIVIDAD ECONOMICA	LABORAL	HIGIENE Y SEGURIDAD
Agricultura, ganadería, caza	1,266	409
Pesca	51	65
Explotación de minas y canteras	40	31
Industrias	1,750	724
Suministro de electricidad, gas y agua	77	124
Construcción	303	413
Comercio, al por mayor y menor	3,205	875
Hoteles y restaurantes	1,674	207
Trasnp. almac. y comunicación	313	108
Intermediación financiera	386	201
Activ. inmobiliarias, empresariales, alquiler	225	35
Administración pública	285	211
Enseñanza	429	74
Servicios sociales y de salud	365	109
Servicios com. y personales	755	91
Hogares privados c/serv. doméstico	19	0
TOTAL	11,143	3,677

Fuente: Informes mensuales de las Inspectorías Departamentales

A través de la labor inspectiva (Inspección y Reinspecciones) se restituyeron y tutelaron los derechos laborales de **421,549** trabajador@s (271,341 hom-

TUTELA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES TRABAJADORAS

1,450 centros de trabajo inspeccionados a nivel nacional

2,097 adolescentes tutelados a través de la labor inspectiva, constancias para laborar y tramites de conciliación (1,427 hombres y 670 mujeres).

91 niñ@s retirados de lugares de trabajo

Se logró la firma de **2,860** actas compromiso en consenso con los empleador@s, para el respeto de los derechos laborales de las personas adolescentes y no contratación de mano de obra infantil.

PRÁCTICAS DE GÉNERO EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS

INSPECCIONES

- Se logró el ajuste del salario mínimo a 10,388 mujeres, que estaban por debajo del mínimo legal

CONVENIOS

- De un total de 67 convenios colectivos negociados y firmados en 53 se logró la inclusión de cláusulas específicas con beneficios a 57,927 mujeres

CAPACITACIÓN

- 952 mujeres capacitadas, fomentando su liderazgo en sus relaciones económico sociales.



DIFUSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES EN MATERIA LABORAL

17,787 trabajador@s, conocen de sus derechos y deberes laborales a través de talleres, capacitaciones, distribución de trípticos y afiches alusivos a la materia.

102,728 personas asesoradas (consultas jurídicas) a nivel nacional a diferentes usuari@s que requirieron de esta asesoría para ampliar sus conocimientos en derechos laborales.

Se desarrollaron procesos de capacitación en materia de higiene y seguridad, fortaleciendo el conocimiento de **7,201** trabajador@s y empleador@s, en los temas de: organización y gestión de las comisiones mixtas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad, evaluación de riesgos, equipos generadores de vapor (calderas), riesgos eléctricos, riesgos de la construcción y evaluación de riesgos higiénicos industriales.

5,353 personas asesoradas en materia de higiene y seguridad.

CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A UNA CULTURA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

III- EFECTIVIDAD DE CONFLICTOS LABORALES

CONCILIACIÓN LABORAL

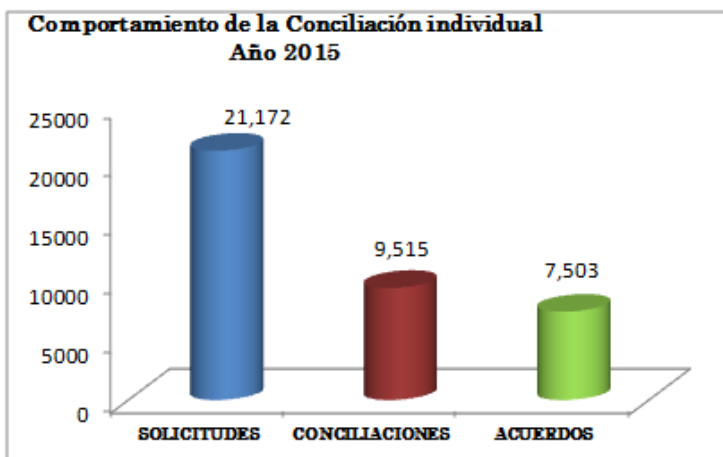
Se atendieron **21,172** solicitudes de conciliación, en reclamos de pago de prestaciones laborales:

PRINCIPALES CAUSAS EN LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION INDIVIDUAL

CAUSAS	H	M	TOTAL	%
Vacaciones	11,104	5,027	16,131	30%
Décimo Tercer Mes	11,386	5,158	16,544	30%
Indemnización por Antigüedad.	10,505	4,676	15,181	28%
Salarios	2,628	1,105	3,733	7%

Nota: Una solicitud puede presentar varias causas de reclamos laborales

Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

Se logró el 79 % de efectividad en las conciliaciones individuales efectuadas, garantizándoles a l@s trabajador@s el pago de sus prestaciones laborales en el menor tiempo, hasta por un monto de C\$84,460,508.00.

TOPICOS Y/O CAUSAS CON MAYORES MONTOS RECUPERADOS EN LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES

TOPICOS/CAUSAS	H	M	TOTAL	%
	En córdobas			
Indemnización x Antigüedad.	28,708,595.00	13,438,915.00	42,147,510.00	50%
Vacaciones	9,439,046.00	4,300,985.00	13,740,031.00	16%
Décimo Tercer Mes	8,854,157.00	4,466,461.00	13,320,618.00	16%
Salario	6,519,505.00	1,909,445.00	8,428,951.00	10%

Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

ACOMPAÑAMIENTO EN LA VIA JUDICIAL

A través de los Abogad@s de los Trabajador@s del MITRAB se realizaron 2,738 acompañamientos en las demandas laborales de l@s trabajador@s en la vía judicial; logrando culminar 1,386 casos. De este total 1,117 casos se solucionaron con sentencias favorables a l@s trabajadores, los 269 restantes concluyeron en desistimientos.

En atención a este acompañamiento se recuperó un monto total de C\$21.219,548.00 ordenados por los jueces del trabajo, garantizando la tutela de los derechos laborales de l@s trabajador@s.

IV- LIBERTAD SINDICAL

Se brindaron **3,564** asesorías en materia sindical fortaleciendo en los diferentes dirigentes sindicales el conocimiento de los procesos referidos a la organización sindical.

Principales registros de las organizaciones sindicales:

INSCRIPCION 56 NUEVAS NUEVAS ORGANIZACIONES SINDICALES	ACTUALIZACION	REESTRUCTURACION
• 52 Sindicatos • 4 Federaciones	• 1,087 de sindicatos • 76 de Federaciones • 11 de Confederaciones • 1 Central	• 57 de sindicatos • 5 de Federaciones

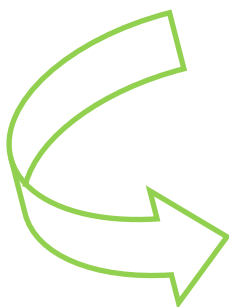
Los 52 sindicatos inscritos afilian a un total de 1,577 trabajador@s (931 hombres y 646 mujeres). Se destaca la participación de las mujeres como Secretarías Generales en 15 de las organizaciones inscritas.

V- POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

- ◆ Promueve la intermediación laboral para la colocación de acuerdo a ofertas (vacantes) recibidas.
- ◆ Brinda orientación laboral a las personas demandantes de empleo.



INTERMEDIACION

3,506 visitas a las empresas públicas y privadas, para promocionar el Servicio Público de Empleo

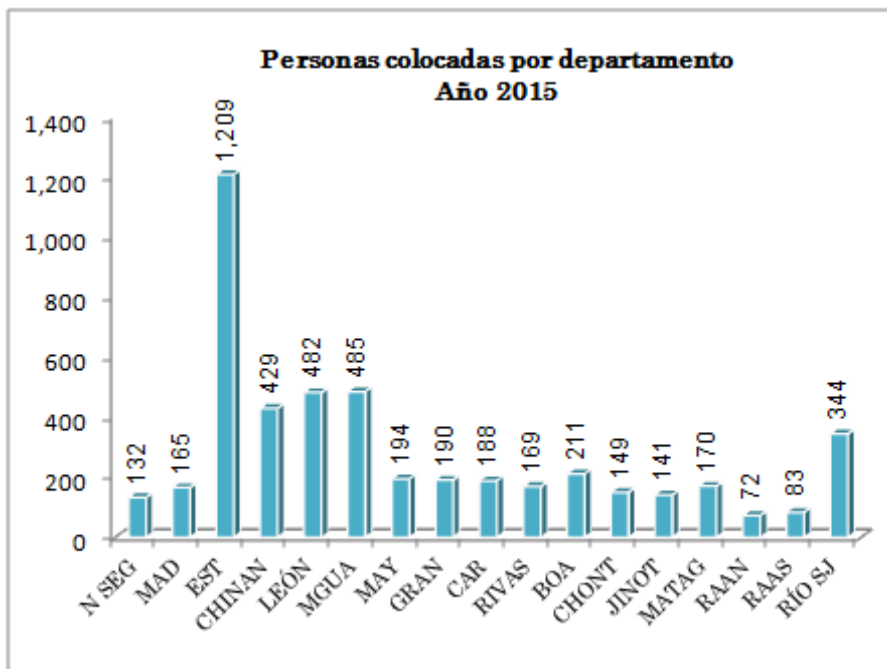
5,839 servicios de intermediación laboral entre empleador@s y trabajador@s

COLOCACION

4,813 trabajador@s colocad@s en un puesto de trabajo a través del Servicio Público de Empleo

3,191 hombres
1,622 mujeres

Eficacia de la intermediación laboral del Servicio Público de Empleo a nivel nacional



Fuente: Servicio Público de Empleo, MITRAB

Se implementaron y desarrollaron diferentes acciones como parte de las políticas activas en materia de empleo, teniendo como principales protagonistas a buscadores de empleo, representantes de empresas, organizaciones e instituciones públicas, empresas privadas y agencias de empleo privadas lo que permitió acercamiento e intercambio de información del mercado laboral:

- ◆ 138 talleres de orientación laboral
- ◆ 4 encuentros empresariales
- ◆ 1 feria de empleabilidad

VI- ESTRATEGIA DEL DIÁLOGO, ALIANZA Y CONSENSO ENTRE EMPLEADOR@S, TRABAJADOR@S Y EL GOBIERNO

SALARIOS MINIMOS LEGALES

Sobre la aplicación de los Salarios Mínimos a probados por la Comisión Nacional de Salario Mínimo : Acuerdo Ministerial ALTB-01-01-16

No.	SECTOR DE ACTIVIDAD	% DE INCREMENTO EN EL AÑO	MENSUAL (A partir del 01/09/2015 al 28/02/2016)
1	Agropecuario *	11.48%	C\$ 3,187.43
2	Pesca	10.98%	C\$ 4,846.57
3	Minas y Canteras	10.98%	C\$ 5,724.46
4	Industria Manufacturera	10.98%	C\$ 4,285.84
5	Industrias sujetas a régimen fiscal**	8.00%	C\$ 4,325.01
6	Micro y pequeña industria artesanal y turística nacional	9.80%	C\$ 3,457.73
7	Electricidad y agua; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	10.98%	C\$ 5,846.37
8	Construcción, Establecimientos Financieros y Seguros	10.98%	C\$ 7,133.14
9	Servicios Comunitarios Sociales y Personales	10.98%	C\$ 4,468.43
10	Gobierno Central y Municipal	10.98%	C\$ 3,974.87

*/ Salario más alimentación

**/Vigentes a partir del uno de enero del 2015

Fuente: MITRAB, Acuerdo Ministerial ALTB-01-01-16

279,977 trabajador@s recibieron el ajuste salarial (111,295 mujeres y 168,682 hombres) lo que viene a contribuir con el ingreso de los hogares nicaragüenses.

CONVENIOS COLECTIVOS

Como medio eficaz de concertación y acuerdo entre las trabajador@s y empleador@s, se negociaron y firmaron 67 convenios colectivos.

Lo que ha incidido en la mejora de las condiciones laborales de **104,854** trabajador@s (61,553 mujeres, 43,301 hombres) a nivel nacional, incidiendo de manera positiva en el nivel de vida de su núcleo familiar.

ACTIVIDAD ECONOMICA	No	H	M	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza	5	2,400	544	2,944
Industria	15	14,065	13,916	27,981
Suministro de electricidad, gas y agua	2	586	314	900
Construcción	2	675	43	718
Comercio al por mayor y menor	1	157	13	170
Hoteles y restaurantes	1	121	50	171
Transp. almacen. y comunicación	1	207	112	319
Intermediación Financiera	1	430	366	796
Administración Pública	28	21,738	43,508	65,246
Enseñanza	9	2,856	2,645	5,501
Servicios comunitarios y personales	2	66	42	108
TOTAL	67	43,301	61,553	104,854

Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

Se destaca la negociación y firma de los Convenios Colectivos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED) en el sector público y en el sector privado YAZAKI DE NICARAGUA, con 57,204 y 9,745 trabajador@s respectivamente.

COMISIONES LABORALES TERRITORIALES

Se sigue fortaleciendo el diálogo, alianza y consenso entre trabajador@s y empleador@s, con el desarrollo de **242** sesiones de las Comisiones Laborales Territoriales a nivel nacional, abordando temas que incidan en el cumplimiento de la legislación laboral, con la participación de instituciones de gobierno, Alcaldías Municipales, universidades y empresas privadas.

CONSEJOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Promoviendo las buenas prácticas en la protección de la seguridad y salud de l@s trabajador@s y empleador@s, se desarrollaron **70** sesiones de los Consejos Departamentales de Higiene y Seguridad del Trabajo, a nivel nacional.

VII- FÉ, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LOS SERVIDOR@S PÚBLIC@S DEL MINISTERIO DEL TRABAJO



Servidores Públicos del MITRAB, acompañaron a los Consejos de Desarrollo Humano de los Barrios del distrito I, en la jornada de sensibilización a la población para prevenir las enfermedades transmitidas por los brotes de zancudo como chikungunya, dengue, malaria y otros.



16 Compañeros conductores del MITRAB, ampliaron sus conocimientos en la Ley 431 "Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito", con sus reformas incorporadas.



Primera promoción de Bachilleres en el MITRAB, graduados bajo el programa emblemático del Gobierno Sandinista "Sandino II".



L@s 13 graduandos, servidores públicos del Ministerio del Trabajo, los cuales ejercen los puestos de conserjes, agentes de seguridad y servicios generales.



VIII- COMPROMISO REVOLUCIONARIO DE LOS SERVIDOR@S PÚBLICOS DEL MITRAB



La Juventud Sandinista 19 de julio y el Consejo de Liderazgo Sandinista del Ministerio del Trabajo, rinde homenaje a los Héroes y Mártires de julio victorioso.



Servidor@s Public@s del Ministerio del Trabajo junto a la Dirección Superior, Secretaría Política del CLS, Junta Directiva de SITMIT y Miembros de la Juventud Sandinista, presentaron sus muestras de cariño, respeto y compromiso al Comandante Carlos Fonseca Amador, en conmemoración al 39 aniversario de su tránsito a la inmortalidad.

